ACTA COMITÉ N° 220.1.4.83

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION, SILLAS, MODULOS DE TRABAJO Y ELEMENTOS METALICOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA.

Fecha:	28 de junio de 2021
Hora:	10:00
Lugar:	Sala de juntas Secretaria de Desarrollo Institucional
N° Acta:	220.1.4.83 (CODIGO INTERNO OFICINA ASESORA JURÍDICA)

ASISTENTES:
Dr. Jairo Alfonso Jiménez González - Secretario de Desarrollo Institucional
Dra. Eliana Andrea Bedoya Bueno - Secretaria de Hacienda
Dra. Hevelin Uribe Holguín - Jefe Oficina Asesora Jurídica

AUSENTES: No hubo ausentes.

ORDEN DEL DÍA:

A. Lectura de las observaciones
B. Limitación a mipymes
C. Aprobación del pliego definitivo de condiciones
D. Conclusiones y apreciaciones

DESARROLLO

A. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES: El Dr. Jairo Alfonso Jiménez González, secretario de Desarrollo Institucional, expresa que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

B. LIMITACIÓN A MIPYMES: El Abogado Jairo Alfonso Jiménez González, secretario de Desarrollo Institucional, expresa que se presentaron las siguientes solicitudes para la limitación del proceso a MYPIMES:

Empresa	Domicilio empresa	Solicitud limitación territorio	Fecha y hora de envio
SAORMO SAS	Tuluá	Municipal	6/18/2021 6:10 PM
HECTOR FABIO GIRALDO	Tuluá	Municipal	6/23/2021 3:02 PM
CONSULTORES Y ASOCIADOS TAX SAS	Tuluá	Municipal	6/24/2021 10:41 AM

De acuerdo a las solicitudes enviadas y teniendo en cuenta:

1. Que el valor del presente proceso es inferior a US 125.000,

2. Que se recibieron tres solicitudes para la limitación del proceso a mypimes del municipio de Tuluá,
3. Que una vez revisada la documentación presentada, la solicitud a convocatoria a mypimes del orden municipal, fue surtida cumpliendo los lineamientos estipulados en el decreto 1082 de 2015, así como lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones,

El proceso de selección abreviada de menor cuantía 240.20.3.044 será limitado a MYPIMES del territorio Municipal de Tuluá.

C. **Aprobación del pliego definitivo de condiciones**: el Dr. Jairo Alfonso Jiménez González, secretario de Desarrollo Institucional, presenta el pliego definitivo de condiciones para ser aprobado.

El comité en pleno aprueba el pliego definitivo de condiciones.

D. Conclusiones y apreciaciones.

Teniendo en cuenta el cronograma aprobado, se convoca a reunión de Comité el día 13 de julio de 2021 para la presentación de los informes a las propuestas.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, a los veintiocho (28) días de junio de 2021.

JAIRO ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ
Secretario de Desarrollo Institucional

ELIANA ANDREA BEDOYA BUENO
Secretaria de Hacienda

HEVELIN URIBE HOLGUIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó: Comité evaluador